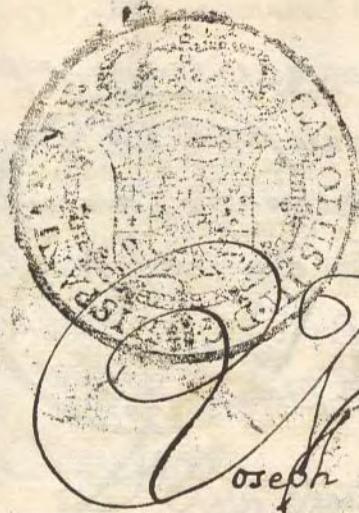


Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENZA
Y OCHO.

Joseph Órtega Gil en^{mo} del Rey nro 5.^o publico deel nume
ro y triunam^o deessa villa de Tecla doífe, como habiendose
presentado enel Triunam^o q.^e en ese dia han celebrado los s^{res}
Concejo, Juzg^o, y Regim^o deessa villa, un R.^o Orden suscripto
y ocho de Abril pasado deesse año, sobre que no se admita en
dho Triunam^o sino a los Regidores q.^e tuviessen oficio propio, y
no a los q.^e le tuviessen en haxendam^o, y habiendo ocurrido en
tre los vocales la duda sobre los que tenian oficio de tales Regido
res por renuncia, y si un oficio q.^e tiene tres paces, y las dos son
propias del poseedor, y la otra la obtiene por renuncia, des de
luego la villa decreto, que para hacer sobre lo referido las re
presentaciones, q.^e correspondan, se nombraren caballeros comi
sarios, como en efecto se han nombrado p^r tales a los s^{res}
Juan Díaz Muñoz, y d^r Joseph Eugenio Órtega capitula
res: y para q.^e conste de mandato de la R.^o Juzg^o los elige
ron q.^e signo, y firmo enessa villa de Tecla a primero de
Octubre de mil setecientos sesenta y ocho



Joseph Órtega,
8710

